Concepción, 22 de julio de 2016
Resolución REC-Nº 229/2016

POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LABORATORIOS DE SUELO EN PLANTA BAJA Y DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PLANTA ALTA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/16.---------

VISTA

La Resolución REC-Nro. 227/2016 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MARGEN CONSTRUCTORA S.A. – RUC NRO. 80065671-7" PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LABORATORIOS DE SUELO EN PLANTA BAJA Y DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PLANTA ALTA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS", CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/16".*----------

CONSIDERANDO

QUE, al ser adjudicado el Concurso de Ofertas referenciado dentro del Proceso Licitatorio de la UNC, corresponde la asignación de la responsabilidad de fiscalización de la Obra, a objeto de realizar el debido control de los trabajos a ejecutar, atendiendo los procedimientos administrativos de rigor para la fiscalización de la ejecución del proceso de obras, y siendo para esta Institución un objetivo primordial para el logro de sus objetivos y metas, la conclusión de las obras adjudicadas.----------

QUE, *"...Definir el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Concepción, como política de gestión académica y administrativa..."* y *"...Dictar Resoluciones..."* son atribuciones y deberes del Rector, de conformidad a lo estipulado por el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, Artículo 26, incisos k) y r).----------

POR TANTO,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1°) **DESIGNAR,** a la ***ARQ. MARÍA MERCEDES GUZMÁN DE FRANCO,*** como responsable de la Fiscalización de la obra *"CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LABORATORIOS DE SUELO EN PLANTA BAJA Y DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PLANTA ALTA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"* correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 006/16.----------

2°) **RESPONSABILIZAR** a la Facultad de Ciencias Agrarias de la designación de un personal responsable de la co-fiscalización, encargado exclusivo de las labores relacionadas al control, seguimiento diario del avance en la ejecución de los trabajos y de los trámites administrativos inherentes a la obra, en coordinación con el Fiscalizador designado.-----

3°) **SOLICITAR** a la empresa adjudicada para la Obra detallada en el Artículo 1°) de la presente Resolución, la designación y notificación al Rectorado – Dirección de Planificación Técnica y Fiscalización, del Arquitecto o Ingeniero Residente de Obras, con sus datos personales y de contacto.----------

4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, Archivar.----------

Universidad Nacional de Concepción - Secretaría General - Concepción - Paraguay

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General

Universidad Nacional de Concepción - RECTORADO - Concepción - Paraguay

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector